

Table with subscription rates for 'Fuera' and 'En Jerez' in monthly, quarterly, and annual terms.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Jerez de la Frontera: Miércoles 4 de Marzo de 1891.

AÑO XXXVII.

Núm. 40.718.

El Guadalete.

EXPOSICIONES.

Insertamos á continuacion, por orden de fechas, las dos notables exposiciones que se han dirigido al señor Ministro de Estado por los señores representantes del gremio de Exportadores y por la Cámara de Comercio de esta ciudad, acerca de los vinos enyesados que se envían á Francia.

También insertamos otra razonada exposicion que sobre el mismo asunto dirigió al Ministro de la Justicia en Francia el Sindicato de dicho gremio en París.

De esperar es que obtenguiamos buenas clases vinateras, el éxito que merecen sus justas peticiones.

AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ESTADO.

EXCMO. SR.:

Las severas medidas que respecto á los vinos enyesados está dispuesto á poner en vigor en muy breve plazo el Gobierno francés, traen con motivo sobrado en constante alarma á los viticultores españoles, que aun tributando el respeto debido á la opinion de los diversos centros y corporaciones científicas que han intervenido en el asunto, no pueden menos de creer que otros intereses muy apartados de los de la higiene pública, son los que hoy arrastran á extremos de rigor que condenan por injustificados las más irrecusable enseñanzas de la práctica. Y si tales exageraciones causan natural sorpresa en todas nuestras comarcas vitícolas, todavía la habrán de producir mayor en esta región andaluza en donde la antiquísima costumbre de agregar una pequeña dosis de más puro sulfato de cal á la uva que se pisa en los lagares, no fué jamás obstáculo ni al crédito ni á la fama, ni al elogio, ni á la recomendación más fervorosa que merecieron sus excelentes caldos. Nuestros Congresos médicos, entre ellos el Internacional, de Sevilla, á que asistieron eminencias de la vecina República, han proclamado las condiciones saludables de estos grandes vinos que ya habían conquistado un premio de honor en las exposiciones y certámenes de todos los países. Verdaderas autoridades de la ciencia consignaron más de una vez el resultado de sus observaciones acerca de los efectos benéficos del buen Jerez y de la robustez y longevidad de aquellos que de él han hecho un uso frecuente y quizá hasta inmoderado; y sin embargo, esos vinos honrados por tan favorables pronunciamientos, y enaltecidos por el fallo del jurado universal, todos tienen y han tenido siempre más de dos y aun más de cuatro gramos de sulfato de potasa por litro. ¿Cómo, pues, han de convencerse nuestros productores de que es sólo la equidad quien dicta conclusiones generales, tan contrarias á los hechos por más que se ofrezcan revestidas de todo aparato científico?

Así no es extraño, Excmo. Sr., que por donde quiera se escuche aquí una voz de protesta contra el calumnioso supuesto de que los mejores vinos de Jerez sean perjudiciales á la salud; conclusión á que sería preciso llegar, admitiendo como cierto en general, el principio que trata de establecer algunos enólogos extranjeros. Semejante conclusión parecería también absurda á los ojos de este Gremio de exportadores que tiene el honor de dirigirse á V. E.; y no puede por tanto creer que tal sea el alcance de los informes y dictámenes evacuados y á que se alude; permitiéndose proponer aquella necesaria distinción que concuerde y armonice los opuestos pareceres.

Sabido es que los verdaderos y reputados vinos de esta comarca exigen un largo período de beneficio y añejamiento hasta el punto de no destinarse al consumo y á la exportación, sino cuando cuentan una edad de más de seis ó siete años, siendo tanto mayor su mérito y su estima, cuanto más grande es su vejez. Durante este tiempo de su crianza experimentan mermas considerables, principalmente en su agua de composición; concentrándose sus principios fijos, esto es, los que constituyen su extracto seco, y aumentando su fuerza alcohólica en virtud de fenómenos todavía no bien explicados por la experiencia. De tal modo un mosto que al terminar su primera fermentación no acusaría más de dos gramos de sulfato de potasa por litro, bien pronto excede de esta dosis y llega

á duplicarla cuando ya merece el nombre de vino viejo.

Por otra parte, como su graduación alcohólica ha crecido también naturalmente y al par se han desarrollado sus caracteres de fuerza, aroma y espíritu, ni es posible consumirlo en la cantidad que los vinos nuevos y ligeros, ni los efectos fisiológicos que el sulfato potásico puedan atribuirse, dejan de estar modificados profundamente por la acción tónica de los demás principios en él desmenuados. En una palabra; que el régimen que para los vinos comunes y de todo pasto cabría apreciar como razonable, resultaría injusto por extremo, para estas selectas clases que llevan en el mercado la denominación de licorosas. Y la razón es obvia; de los primeros no es mucho suponer que el consumo sea de un litro por día y por persona, mientras que el de estos últimos ni es diario ni alcanza nunca á la cuarta parte de dicha cantidad. Por consiguiente, la dosis de sulfato de potasa que ingiere el bebedor de nuestros vinos resultará ser mucho menor aun conteniendo estos cinco gramos del sulfato, que la ingerida por el consumidor de los comunes, tintos ó blancos que no excedan de los dos gramos consentidos por la Ley que trata de establecerse.

Al clarísimo juicio de V. E. bastan estas indicaciones, siquiera sean tan breves, para patentizar cuál es el modo de ver y cuáles los deseos de los exportadores, cuyo gremio no puede menos de llamar la atención de V. E. sobre la inevitable ruina que acarrearía á toda esta comarca la adopción de las medidas de que estamos amenazados; medidas que vendrían á ser absolutamente prohibitivas para la exportación de nuestros caldos, puesto que dejarían sin mercado las considerables y ricas existencias de las bodegas jerezanas.

Por tanto, los que suscriben, interpretando la unánime aspiración de las clases vinateras de esta localidad,

SUPPLICAN á V. E. emplee su valioso esfuerzo para conseguir del Gobierno de Francia la excepción de los vinos llamados de licor de las prohibiciones contenidas en las disposiciones adoptadas contra los vinos enyesados, á fin de que la proporción de dos gramos de sulfato de potasa tolerada en los vinos comunes ó de pasto pueda ser traspasada en los vinos licorosos. Si por acaso la definición de éstos ofreciese dudas á la Administración de Aduanas de Francia y se tratase de convenir en la característica de dichos caldos, sugerimos que sean considerados como vinos de licor todos aquellos cuya fuerza alcohólica sea superior á 17 grados centesimales.

Del celo de V. E. esperan confiadamente los exportadores y viticultores jerezanos un éxito cumplido en las gestiones presentes.

Guarde Dios á V. E. muchos años.—Madrid, Febrero 1891.—EXCMO. SEÑOR.—(Siguen las firmas.)

AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE ESTADO

EXCMO. SR.:

La resolución adoptada por el Gobierno francés de poner en vigor para el 1.º de Abril próximo las disposiciones legales, tantas veces y por tantos motivos de equidad aplazadas, respecto á los vinos que contengan más de dos gramos de sulfato de potasa por litro, crea á mucha parte del comercio jerezano una situación por todo extremo difícil, imposibilitando en absoluto la introducción en el país vecino de los mejores, más añejos y más reputados vinos de nuestros primeros pagos. En diversas épocas, este pueblo esencialmente vitícola, ha acudido á V. E. en demanda de una excepción que aparecería por todos títulos justificada, y que únicamente pueden repugnar aquellos que, so color de conveniencias de la higiene, más bien persiguen fines económicos que dejen fuera de mercado las ricas existencias de nuestras bodegas; pero como las razones cien veces aducidas fueron otras tantas puestas en olvido, menester es repetir una vez más; que nunca debe tenerse como ocioso y molesto el insistir en argumentos llenos de verdad, siquiera hayan sido menospreciados aunque no contradiados.

Por muy remota costumbre, Excmo. Sr., sobre cada carretada de uva que se pisa en nuestros lagares, y que produce por término medio cinco hectolitros de caldo, se espolvorean dos ó tres kilogramos de yeso puro y molido; cantidad que en cada año se ha ido procurando disminuir, pero que siempre engendra en nuestros vinos más de los dichos dos gramos de sulfato potásico. Las numerosas experiencias verificadas en estos años últimos para abolir ó sustituir esta práctica, han venido á demostrar plenamente que no es la rutina ni el capricho lo que ha mantenido durante siglos, sino las condiciones especiales de nuestros mostos; y que el cambio en los procedimientos cede, generalmente, en perjuicio de sus acreditadas cualidades. Sabido es que estos vinos no se consideran co-

mo tales, y por consiguiente, en disposición de librarse á la exportación y al consumo, sino después de un largo período de añejamiento, después de seis ó siete años al menos; siendo tanto mayor su mérito y estima, cuanto más grande es su vejez. Las mermas que experimentan durante el tiempo de su crianza, déjanse sentir principalmente en su agua de composición; concentrándose, por tanto, los principios fijos, esto es, lo que constituye su extracto seco, y aumentando también su graduación. Así, pues, un mosto que al terminar su primera fermentación tenga poco más de dos ó tres gramos del sulfato por litro, puede acusar tres ó cuatro respectivamente, cuando ya merece el nombre de vino viejo, cuando ya ofrece las propiedades características del genuino Jerez.

Y si se tiene en cuenta que de tales vinos, reputados siempre como licorosos por su riqueza natural en alcohol y en azúcar, no es posible beber, ni con mucho, la mitad de las cantidades que de los ligeros y de pasto; y que los efectos fisiológicos que al sulfato potásico se atribuyen, sufren gran modificación por la tonicidad de los demás principios que la añejez desenvuelve, razón suficiente habrá para que se establezca la distinción debida, entre los vinos comunes de diez ó doce grados, clases aquí desconocidas, y aquellos á que da perfecta inocuidad su generoso espíritu; como, fundados en amplia observación y elocuentes estadísticas, lo han probado profesores de toda competencia y autoridad.

Las citas que á este respecto pudieran hacerse, son harto notorias, y han de excusarse en obsequio á la brevedad; y porque, sin duda, no las ignora V. E., tratándose de vinos premiados en las exposiciones y certámenes de todos los países, y que han obtenido lugar preeminente por el fallo irrecusable del jurado universal. La Academia Médico-Quirúrgica Jerezana, no sólo ha declarado inofensiva esa corta dosis de sulfato potásico que puede llevar al organismo el vino de Jerez, sino que por deducciones técnicas de fuerza y valía ha llegado á indicar que es hasta conveniente, y contribuye á la mayor salubridad de estas excelentes bebidas. Si, pues, la higiene nada tiene que temer de su uso; si por el contrario, tales como son, y aun consumidas con exceso y cotidianamente, no obstan á la robustez y longevidad de los trabajadores de nuestras bodegas, como hacía notar en el Congreso médico de Cádiz de 1879, una de nuestras eminencias científicas, el sabio doctor D. Federico Rubio, y si, por último, modificar las circunstancias que concurren á su producción y crianza, lejos de mejorar las cualidades que le han dado renombre secular, más bien lleva el peligro de degradarlas, y de borrar su historia y limpia fama; qué razón podrá abonar el que se niegue á estos vinos de Jerez, que fueron siempre el mejor y más alto timbre de la España vinícola, la excepción que esta Cámara de Comercio, así como otras colectividades y corporaciones, ha pretendido repetidas veces, y que hace poco indicaba en su contestación al interrogatorio de la Comisión para el estudio de la reforma arancelaria y los tratados de comercio? Hoy con más obligado y caluroso empeño renueva sus respetuosas instancias, y rendidamente

SUPPLICA á V. E. que, por cuantos poderosos medios le es dado disponer, trate de alcanzar del Gobierno francés, que considerados los producidos en esta comarca jerezana como vinos de licor, carácter que se les discernió siempre y que con toda justicia les corresponde, queden fuera de la ley sobre vinos enyesados; y sean sin inconveniente admitidos con dosis mayor de dos gramos de sulfato de potasa por litro. De conseguirse el anhelado objeto, V. E. apartaría una causa de ruina y prestaría señalado servicio al más rico de nuestros cultivos, y á la primera de nuestras industrias, que alimenta y mantiene el más activo y fecundo comercio.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Jerez de la Frontera 2 de Marzo de 1891.—EXCMO. SR.—El Presidente, Manuel Antonio de la Riva.—El Secretario General, Guersindo Fernandez de la Rosa.

EXPOSICION

elevada al Excmo. Sr. Ministro de la Justicia de la República Francesa.

SEÑOR MINISTRO:

El Sr. Director general de Aduanas puso en conocimiento del público en 28 de Agosto de 1890, que V. E. había ordenado á los Procuradores generales que persiguieran como falsificadores á todos los que vendieran vinos que contuvieran más de dos gramos de sulfato de potasa por litro, y que solamente los vinos de las cosechas anteriores á 1890, continuarían gozando de la tolerancia concedida hasta esta fecha.

En lo concerniente á vinos extranjeros el mismo Director general daba instrucciones al servicio de Aduanas, para exigir á los importadores la indicación de la fecha de la cosecha en declaraciones apoyadas en certificados de origen firmados por las autoridades del punto de producción, tolerando el enyesado en los vinos anteriores á la cosecha de 1890 y dando orden de decomisar los de esta cosecha que excedieran de dos gramos por litro.

Habiendo sido modificadas estas disposiciones por circulares ulteriores emanadas del mismo Ministerio, nosotros ignoramos, y con nosotros un gran número de importadores ignoran, si los vinos extranjeros de cosechas anteriores á 1890, provistos de certificados que prueben que son anteriores á esta cosecha, continuarán disfrutando de esta tolerancia ó si, por el contrario, serán confundidos con los de la añada de 1890, cuya entrada habrá de quedar prohibida desde el 1.º de Abril próximo.

Otra especial circunstancia nos mueve á someter á la alta consideración de V. E. las observaciones siguientes:

Entre las diferentes categorías de vinos extranjeros que importamos, existen las conocidas con la denominación de vinos de licor en las que se incluyen los vinos de Jerez, de Málaga, de Madera, y sus similares.

Estos vinos que no son vendibles sino después de envejecidos por muchos años fueron enyesados en años anteriores al actual. Estimamos que no se han referido á ellos los Consejos de higiene cuyos informes han dado lugar á las disposiciones prohibitivas de que se trata, porque estas clases de vinos, como V. E. sabe perfectamente, no consumiéndose más que en dosis insignificantes (8 á 10 centilitros á la vez, lo que representa menos de medio gramo de sulfato de potasa) no pueden ser perjudiciales á la salud aun cuando hayan sido enyesados con más de dos gramos. A causa del consumo insignificante que de ellos se hace no pueden venderse por los importadores, sino muy lentamente y las existencias considerables que hay almacenadas de esta clase de vinos no podrían venderse de aquí á que la disposición del enyesado entre en vigor.

Es, además, totalmente imposible mezclar estos vinos, cuyo valor radica especialmente en su vejez, con vinos nuevos no enyesados, porque esta mezcla los haría invendibles. Esa misma vejez, que constituye su bondad, produce por la fuerza natural de las cosas una evaporación y una concentración que, disminuyendo el volumen del líquido, aumenta la cantidad de sulfato de potasa primitiva.

En estas circunstancias excepcionales, rogamos á V. E., Sr. Ministro, que accediendo á nuestra respetuosa súplica, se sirva ordenar que los vinos de añadas anteriores á la de 1890, provistos de sus correspondientes certificados, sigan gozando de la tolerancia mencionada en la circular de 28 Agosto de 1890, y que los conocidos con el nombre de vinos de licor, cuyo consumo es insignificante, sean exceptuados de una disposición que equivaldría á prohibir su entrada en nuestro país, dada la imposibilidad de importar vinos viejos que contengan menos de 2 gramos de sulfato de potasa.

En esta esperanza, presentamos á V. E., Sr. Ministro, la expresión de nuestro más profundo respeto.—París, Febrero 1891.—(Siguen las firmas.)

INGLATERRA SOCIALISTA

Sir William Harcourt, el lugarteniente de Mr. Gladstone, tenía más razón de la que el mismo se figuraba, al prorumpir hace ya algún tiempo en aquella frase irónica:

—[Hoy todos somos socialistas! Y más razón de la que presumía acompañaba igualmente á Mr. Goschen, el secretario del Echiquier, campeón de la ortodoxia económica, cuando respondía á sir Harcourt, diciéndole: —Si; el socialismo nos inunda por todas partes.

Ya es un fenómeno digno de ser tenido muy en cuenta, el arraigo y la extensión que toma el socialismo propiamente dicho, el socialismo reformador, en Inglaterra, la patria del más puro individualismo.

La democracia socialista tiene en el Parlamento inglés un representante en la persona de Mr. Cuninghame Graham, curioso mezcla del gentilhombre escocés y del hidalgo quijotesco de buena ley. Cuenta además con un poeta, Mr. William Morris, un verdadero é inspirado hijo de las musas rubias de la tierra de Shakespeare y de lord Byron. Dispone también de un estado mayor, que los caprichos de la moda política le han preparado en el Fabian club, cuyos salones frecuentan hombres de reconocido talento, y que no tienen nada de común con el trabajador de manos calladas que grita en los meetings, ni odian el incienso de pebetero y los aplausos de la misma sociedad escogida que se proponen destruir. Entre estos socialistas de guante blanco figuran Mr. Besant, una transfuga del individualismo cerrado del difunto Bradlaugh, Mr. Bernard Shaw y mister Grant Allen, otro desertor del ultraindividualismo de Herbert Spencer.

Al tiempo que el socialismo se iba deslizado de este modo por sobre las alfombras de los salones y el musgo del Olimpo inglés, las masas obreras se han desordenado, han roto la línea de sus antiguos

FERRO-CARRILES

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

Table with train schedules for routes Jerez to Sevilla, Cádiz, and Sanlúcar, including departure and arrival times.

El tren espres circulará únicamente el martes, jueves y sábado de cada semana, llevando la marcha siguiente: De Jerez á Sevilla, 3:45 m. De Sevilla á Jerez, 9:35 m. De Jerez á Cádiz, 4:45 m. De Cádiz á Jerez, 9:25 m. Los Martes, Jueves y Sábados sale un tren para Sanlúcar á las 7:30 de la mañana, regresando á las 9:30 de la misma, en los mencionados días.

principios económicos y han entrado á recorrer el mismo campo que abona y cultiva el socialismo blanco de los gentilemen y los poetas. Las antiguas Trades Unions con sus doctrinas tradicionales, con su lema: «Ayúdate, y Dios te ayudará», con su viril repugnancia á la intervención del Estado, han caído en el desdén de sus adeptos. Se les ha echado en cara su empaque aristocrático dentro de la vida obrera, se les ha acusado de frialdad para con la plebe de los trabajadores, esa clase de la cual son ejemplar auténtico los jornaleros de los docks, gente sin apañeje y sin fiabilidad en el momento de las grandes y difíciles.

El neo unionismo, ó sea la aplicación de todos los esfuerzos á todos los trabajadores, hizo su aparición con Bruns, el capitán de las masas, con Mann y con Tillet. Inauguróse por una gran victoria socialista: la huelga de los docks de Londres en el verano de 1889. Victoria innegable porque esa huelga fué la demostración de que podía hacerse lo que habían reputado por imposible los más expertos en materia de organización obrera; y se vió á aquellos átomos impalpables del trabajo volandero acomodarse á una disciplina y admitir una solidificación que les convirtió en núcleo.

Luego el neo unionismo desplegó su bandera en el Congreso de Liverpool. Los veteranos de la causa obrera fueron allí jubilados, y se adoptó el programa nuevo de la limitación de la jornada de trabajo, realizada y mantenida por Ministerio de la ley. Este fué el ingreso, si no de todas, de la inmensa mayoría de las Sociedades obreras inglesas en los dominios del socialismo franco y categórico.

No puede negarse que después de éste suceso la evolución quedó paralizada. La huelga de los ferrocarriles escoceses ha concluido en una derrota, y la de los docks de Cardiff parece encaminarse á un término igualmente adverso. Pero la gravedad de las cosas no ha disminuido de una manera sensible. En el puerto de Londres se anuncia hace tiempo la preparación de un conflicto que, si llegase á estallar, traería muy posiblemente graves daños para la prosperidad pública y sembraría gérmenes de rencor en todos los corazones. Ante la alianza de los descargadores, marineros y fogoneros, los armadores se han organizado en federación y amenazan con desterrar de sus trabajos á los afiliados de las Trades Unions, reservando el monopolio del jornal á los obreros que se separen de ellas.

Todos estos síntomas no podían menos de preocupar á los espíritus reflexivos y prudentes de la Gran Bretaña. Lord Randolph Churchill, en el curso de sus aventuras políticas no ha perdido el contacto de hombre independiente, resuelto y previsora, ha tomado ahora el asunto por su cuenta, y en un discurso que pronunció no ha muchos días ante sus electores conservadores de Paddington desarrolló un programa completo y decidido de reformas sociales. Aquel auditorio hubo de sorprenderse y alarmarse oyendo á un torj que hablaba en sentido tan radical; pero el hecho no pasó de ser uno de tantos síntomas que anuncian el desenvolvimiento del socialismo blanco. Lord Churchill quiere el arbitraje obligatorio en las cuestiones de salario, quiere la jornada de ocho horas para los menores de edad, quiere que se otorgue esta misma jornada á todos los oficios que la pidan y que demuestren serles posible y ventajosa. Además, el torj socialista dirigió severas reconvenciones á la prensa conservadora de su país por el partido que toma contra los obreros siempre que se promueve una huelga.

Churchill no ha quedado solo. En Birmingham, otro orador del mismo partido, Mr. Chamberlain, ha desenvuelto los mismos temas. Sir John Gorst, subsecretario de Estado, ha defendido las propias ideas en Chatham.

El Gabinete inglés ha comprendido que era necesario ceder al impulso y en la última semana ha dado un importante paso de aproximación hacia la política del socialismo: ha anunciado el proyecto de establecer una Comisión oficial encargada de estudiar las relaciones entre el capital y el trabajo y los medios de pacificar estos dos elementos entre sí. Para quien sabe la trascendencia que siempre tuvieron en Inglaterra cuantas informaciones se han emprendido para profundizar en las cuestiones del trabajo, la medida que se acaba de tomar reviste una excepcional importancia. Es la Gran Bretaña siguiendo el camino de Alemania en dirección al socialismo del Estado; es el sello que la gran nación, pensadora y práctica, imprime en los famosos rescriptos imperiales de Febrero de 1890.

TELEGRAMAS.

LAS APUESTAS DE LAS CARRERAS EN FRANCIA. París 1.º (9,25 noche.) La mayoría de la Cámara, apoyando la impremeditada proposición de los boulangistas, ha votado la prohibición del juego en las carreras de caballos. Los ministros del Interior y de Justicia preparan circulares con las instrucciones consiguientes para que sea cumplimentado el acuerdo de la Cámara. La persecución del llamado pari mutuel comenzará esta semana. Interrogados por periodistas el príncipe Sagan y el conde de Kergorlay, presidentes de las estrepichases de Longchamps,

han manifestado que consideran deplorable en grado sumo la medida para la cría caballar.

También sostienen que la prohibición es solamente una aparente reparación moral, porque los jugadores buscarán otros medios y otros sitios para perder el dinero.

No es dable calcular los perjuicios que sufrirá la raza caballar francesa.

No estando permitidas las apuestas, es imposible otorgar premios cuantiosos, y no concediendo premios morirán las carreras y habrán de ser cerrados los hipódromos de provincias y algunos de París.

Abandonada la cría de caballos de lujo, el gobierno tendría que recurrir a sementales como los de España, Alemania y Austria.

La prefectura se halla ahora ocupada en discurrir la manera de perseguir á los bookmakers y jugadores.

Habiendo, como hay, varios hipódromos en esta capital, algunos diputados parisienses que votaron la supresión de las apuestas han suplicado al ministro del Interior, Mr. Constans, que haga la vista gorda, desentendiéndose de las prescripciones de la ley.

El ministro se ha negado á atender la excitación y á alardear un pudor á medias. Puesto que la Cámara ha expresado el deseo de que no se juegue, el ministro cuidará de darle satisfacción cumplida.

CUCHILLADAS ENTRE MAESTROS. — LOS EXPENDIENDOS DE VINOS ESPAÑOLES

Paris 1.º (9,55 noche)

Es objeto de muchos comentarios el duelo concertado entre los habilitados profesores de esgrima Merignac y Vigeaux.

Se observa que existe hostilidad entre los negociantes de vinos españoles, que tienen sus almacenes en el B-roy, contra la Cámara de Comercio y la estación enotécnica.

Aquellos se preparan á celebrar en breve una reunión importante.

RUZ ZORRILLA EN LA FRONTERA

Biarritz 1.º (7,30 tarde.)

Esta mañana han llegado más individuos de la junta progresista y del comité ejecutivo de coalición. Todos, han dado su conformidad á los acuerdos tomados anoche.

Se deja, por consiguiente, al Sr. Ruiz Zorrilla en completa libertad para hacer la coalición.

Antes de llegarse á este resultado se ha discutido mucho y se han expuesto muchas opiniones.

Puede decirse que se ha dado á Ruiz Zorrilla un voto de confianza para que haga y deshaga como le parezca más conveniente respecto á la coalición.

Los diputados salieron esta mañana para Madrid, y los demás individuos lo harán mañana.

El Sr. Ruiz Zorrilla saldrá el martes, probablemente.

Después de las conferencias de los días pasados, los asuntos ya no tienen aquí ninguna importancia, á no ser que venga el Sr. Martos, de lo cual Ruiz Zorrilla no tiene noticia.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha prometido al señor Sol y Ortega ir á Cete con objeto de recibir á varios comisionados y preparar lo necesario para la coalición.

ÍNDICE

de las disposiciones contenidas en el «Boletín Oficial»

DIA 1.º DE MARZO.

No se publicó.

DIA 2 DE MARZO.

Reglamento general comprensivo del procedimiento á que deberán ajustarse los asuntos de lo contencioso administrativo.

Circular del Gobierno Civil interesando la búsqueda de una caballería, desaparecida de «los Saucos» término de Ubrique.

Anuncio de la Administración de Contribuciones, sobre el ingreso de cuotas sin recargo en los diez primeros días del cuarto trimestre.

Edicto de Puerto Real sobre rectificación del amillaramiento.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de San Fernando durante el mes de Setiembre último.

Edicto del Puerto de Santa María llamando á los que se crean con derecho á la herencia intestada de doña Ramona Bravo de los Hoyos.

Otro de San Fernando subastando varias fincas en dicha ciudad.

R-quisitoria de San Roque emplazando á Juan García Becerra.

DIA 3 DE MARZO.

Circular del gobierno civil interesando la búsqueda de dos caballerías extraviadas en el término de Ubrique, y un Edicto subastando el aprovechamiento de pastos de varios montes de la provincia.

Edicto de la subalterna de Jerez invitando á los propietarios de fincas para la adquisición de un local para establecer en él sus oficinas.

Edicto de la Alcaldía de Algeciras, suhastando el derecho de pasaje de la barca del río Palmones.

Otros de Algodonales y Algeciras, sobre rectificación del amillaramiento.

Otro de la Alcaldía de Puerto Serrano, anunciando la vacante de la plaza de Médico-Cirujano, titular de dicha villa.

Otro de Cádiz citando á los que se crean con igual ó mejor derecho que D. Juan de la Piedra, al mayorazgo que fundó don Diego de la Piedra.

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS

Se ha encargado hoy del mando de la provincia el Presidente de la Diputación Sr. Regife.

De la Ordenación de pagos se encargará mañana el Sr. Chorro.

Me consta que entre los vocales de la

Comision provincial, se está desplegando gran actividad en los trabajos preliminares para la formación de un completo estudio de la instalación de la red telefónica en nuestra provincia y del cual pueda darse cuenta en el periodo de Abril, ante la Asamblea.

Ya el celoso Presidente Sr. Marqués de Casinas, ha empezado á hacer uso de la autorización que se le tiene concedida.

Al efecto ha conferenciado hoy con el Ingeniero de carreteras Sr. Gil de los Reyes, quien ha acogido con satisfacción el pensamiento y ha empezado deseguida á hacer el estudio en consonancia con lo acordado.

Se han presentado pliegos para la subasta que ha de celebrarse el día 5, para la reparación de las carreteras de Jerez á Ronda y de Jerez á Chipiona.

La Comision provincial ha tomado muchos acuerdos pero ninguno de interés.

Mañana acordará que se dé una subvencion para atender á los gastos que ocasiona la salida de las procesiones.

Segun noticias el Gobernador civil de Huelva Sr. Carazon, ha obtenido un cariñoso recibimiento á su llegada á Oivera.

Una despedida muy cariñosa le han hecho esta tarde sus amigos al Sr. Casado Mata, que ha marchado en el express á Madrid.

F. SANTOMÉ

Cádiz 3 de Marzo de 1891.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorente, 61, rue Caumartin

Efemérides:

DIA 4 DE MARZO.

1490.—En el Cabildo celebrado este día se dió lectura de dos cartas, una de Cadiz y otra de Medina, pidiendo á Jerez socorros de pan, por hallarse ambas sufriendo gran calamidad, y sus Sres. Duques no las socorrian con todo lo necesario.

1771.—Recíbese una pragmática del Supremo Consejo de Castilla, prohibiendo toda clase de fuegos de pólvora.

1493.—Llegada del gran Colon de vuelta del descubrimiento de la América.

1519.—Hernán Cortés desembarca en la costa de Méjico.

Leemos en nuestro estimado colega La Revista Religiosa:

«Sabemos por conducto fidedigno que hoy hace entrega la autoridad judicial á la eclesiástica de esta población de la histórica capilla de Ntra. Señora de los Remedios. Esperamos que aunque haya de formarse nuevo expediente, será devuelto el iglesiario que posea dicho templo, lo que no sería más que volver por los fueros de la justicia. Así indudablemente lo gestionarán las personas piadosas que se han interesado para conseguir tan ansiada devolucion.»

Efectivamente: el lunes á la una de la tarde el Sr. Administrador de Propiedades del Estado hizo entrega solemne del que fué templo de los Remedios y Capilla de la Puerta Real, al Sr. Arcipreste sustituto Canónigo de la Colegial D. José de la Riva y Castro.

Segun las noticias que se tienen en el ministerio de la Gobernacion, solamente se encuentran en Madrid 225 diputados de la mayoría.

Y para esa prueba de indiferencia se han cometido en las elecciones tantas enormidades.

La prórroga concedida por el Gobierno para la redención á metálico del servicio militar, terminará el jueves 5 del actual. Los reclutas que deseen redimirse deberán ingresar su importe en las delegaciones de Hacienda, donde se les expedirá una carta de pago cuyo documento habrán de presentar los interesados á los coroneles jefes de las zonas militares.

En una nota que en el programa de la funcion del teatro se publicó ayer, se dice que el jueves próximo se celebrará en el teatro una solemnidad literaria en memoria del eximio escritor y eminente literato el Excmo. Sr. Duque de Rivas, con cuyo motivo se pondrá en escena el grandioso drama de aquel autor que lleva por título D. Alvaro ó la fuerza del sino.

Altamente laudable y digno del mayor elogio es el propósito del eminente actor D. Antonio Vico, de no sólo rendir culto á la memoria de los que fueron honra y prez de nuestras patrias glorias, sino tambien el dar á conocer á esta nueva generacion obras literarias de tanta valia como la que se anuncia para el jueves.

El público está en el deber de corresponder á los levantados deseos y propósitos del Sr. Vico, asistiendo aquella noche al Coliseo á rendir tributo de admiracion al autor del drama y al actor y actores que lo han de interpretar.

Emigrados españoles.—Un periódico ha recibido varias cartas de españoles que emigraron á Chile, en las que ruegan al colega llame la atencion del Gobierno sobre la suerte de aquellos desgraciados, que quieren volver á la madre patria, pero que, careciendo de recursos para ello, desean que el Gobierno español mande algunos buques para repatriarlos.

La mendicidad en Cádiz.—Como una de las medidas que se están to-

mando por la alcaldía para limpiar á Cádiz de gentes sospechosas y evitar que se reproduzcan los ataques á la propiedad, se ha dado orden para que se recojan provisionalmente todas las licencias para implorar la caridad pública; pues ha llegado á noticia del Sr. Alcalde, que algunos mendigos hacen lo que en el lenguaje de la gente de mal vivir se llaman santeros. De todos modos, solo se concederá licencia, previo informe de los alcaldes de barrio, y en ningún caso se permitirá hacer uso de ella durante las horas de la noche.

Dicen de Madrid:

«Las primeras determinaciones del gobierno, ahora que comienzan las tareas legislativas, no producen mas que disgustos.

El discurso pronunciado por el Sr. Cánovas en la reunion de las mayorías no ha satisfecho ni con mucho á todos sus amigos, quienes hubieran deseado, en lugar de los tonos de templanza que aquí puso en sus palabras, arranques de energía que costarían á los propósitos de hacer ruda oposicion que pregonan los liberales.

Tambien estan disgustados los elementos que llamándose liberales concurrieron á la conjuncion. Para ellos no hubo en el discurso del Sr. Cánovas ni una frase ni un elogio; parece que el jefe del gobierno quiso expresamente dejar este asunto á un lado como si le molestara la imposicion que tuvo que sufrir en Julio de parte del Sr. Martinez Campos.

Estas son discordias de familia que no tardaran en producir sus naturales efectos.»

Leemos con gusto en la «Revista Portuense:

«El Domingo próximo se celebrará un banquete en honor de nuestro ilustre amigo D. Isaac Peral, en el Hotel de Vista Alegre.

Gran entusiasmo reina en la población, que se apresta á demostrar que la mentada derrota, sufrida por el excelso inventor no amengua un punto el amor que le profesa. El Sr. Peral llegará al Puerto en el tren mixto de las once. A la estacion irán á esperarle sus amigos y gran número de coches. Toda la población estará engalanada con colgaduras y banderas. Por la noche se iluminarán la mayoría de las casas.

A las ocho comenzará el banquete, que será de gran número de cubiertos. Las listas de suscripcion abiertas en las diferentes Sociedades del Puerto, se han cubierto de firmas, cuyo número no podemos precisar hoy.

El salon del Hotel de Vista Alegre, donde se celebrará el banquete estara exornado con gran gusto.

Al banquete asistirán varios peralistas de Cádiz, San Fernando, Puerto Real y Rota.

De elogiar es que el entusiasmo de los portuenses vuelva á demostrarse, porque en primer lugar hemos de reñir nuevas batallas, y en segundo, probamos evidentemente que no es populacheria nuestro afecto al gran marino, sino prueba del convencimiento que abrigamos de la justicia y nobleza de la causa que defendemos y defendáramos siempre.

Si Peral significa para nosotros la rehabilitación de España y la independencia de nuestro distrito, para Peral el Puerto es el pueblo por el que siente cariño verdadero que nos demostrará en breve plazo.»

Partidas de vinos exportadas por la bahía de Cadiz.

- Para Santiago de Cuba, 50 cajas.
Para Matanzas, 5 botas.
Para la Habana, 39 botas, 1 cuarta y 456 cajas.
Para New York, 263 botas y 156 cajas.
Para Londres, 11 botas, 1 octava y 1 caja.
Para Argel, 7 botas y 7 octavas.
Para Marsella, 42 botas y 36 cajas.
Para Génova, 8 barriles.
Para Amsterdam, 89 botas, 5 octavas y 17 cajas.

Hablando algun periódico oficial intentado salir á la defensa del general Martínez Campos por las merecidas censuras que de la conducta de este señor ha hecho la generalidad de la prensa en estos días, El Imparcial da esta contundente réplica:

«Bueno, pues si el general Martínez Campos renunció el sueldo que debió percibir mientras desempeñó últimamente la capitania general de Cataluña, fué porque cobró el sueldo que le correspondió como capitán general del ejército, sueldo, como sabe muy bien todo el mundo, superior al que renunció.

Ademas, segun la ley de presupuestos, no se pueden cobrar dos sueldos del Estado al mismo tiempo, y el general Martínez Campos tuvo que optar entre uno de los dos.

Tampoco son exactos los que aseguran que los gastos de representacion no los ha rehusado nadie. Hay muchos ejemplos. El Sr. Posada Herrera los rehusó en una ocasion, mejor dicho, se los regaló á los pobres. El marqués de Urquijo tampoco cobró los gastos de representacion que le correspondian mientras fué alcalde de Madrid. Varios alcaldes y presidentes de Diputaciones han hecho lo mismo.

Por lo demás, nosotros no tenemos interés en que el general Martínez Campos renuncie ó deje de renunciar esos gastos.

Esto, de todos modos, no probará la consecuencia del general, quien en 1.º de Julio aseguraba que seguia perteneciendo al partido liberal, y anteanoche se declaró conservador.»

Dicen de Algeciras:

«Hemos tenido el gusto de ver ya casi acabada la obra de la casa donde se ha colocado toda la maquinaria que ha de servir para producir el alumbrado eléctrico en Algeciras.

Terminada la monumental caldera y colocados en su sitio la máquina y dinamos,

solo falta que venga uno de los ingenieros constructores para hacer las pruebas.

Ademas nos aseguran que estan para llegar de Paris algunos aparatos y una gran parte de material necesario para la instalacion definitiva.

La obra de la casa ha estado bajo la inteligente direccion del jefe de ingenieros militares D. Fermín Cobo; es una buena obra y prueba de una manera palpable los raras conocimientos que en el arte de construcciones posee dicho señor.»

Las Cofradías que han de hacer estacion en Sevilla, en la próxima Semana Santa, son veinte y tres.

El Domingo de Ramos saldrán dos: la del Señor del Santo Sudario, de la parroquia de San Pedro, y la del Desprecio de Herodes, de San Juan de la Palma.

El Miércoles Santo otras dos: la de Nuestro Padre Jesús de las Penas, de la iglesia de San Jacinto, y las Siete Palabras, de San Vicente.

El Jueves Santo, cinco: Nuestro Padre Jesús de la Buena Muerte, de la parroquia de San Julián; la Oracion del Huerto, de Monte-Sion; la Quinta Angustia, de la Magdalena; la de la Coronacion de Espinas, de San Andrés, y la de Pasion, de la parroquia del Salvador.

El Viernes Santo de madrugada saldrán seis: la del Silencio de San Antonio; Abad; la de del Señor del Gran Poder, de San Lorenzo; la de la Esperanza, de San Gil; la del Sino. Cristo del Calvario, de San Ildefonso; el Señor de las Tres Caidas, de San Jacinto; Nuestro Padre Jesús de la Salud y María Sma. de las Angustias, (esta hermandad no hace estacion desde el año 1840.)

El Viernes Santo por la tarde hacen estacion ocho: la de las Tres Necesidades, de la Carretería; la Soledad del Convento de San Buenaventura; la de la Espiracion, del Patrocinio; Ntra. Señora de la O, de la iglesia del mismo nombre; la de las Tres Caidas, de San Isidoro; la de Monserrat, de su capilla, frente á la Magdalena; la Sagrada Mortaja, de Santa Marina, y Ntra. Señora de la Soledad, de San Lorenzo.

Noticias de Sevilla:

Los posibilistas disidentes del señor Borbolla, celebraron una reunion el pasado domingo para acordar la conducta que han de seguir en las próximas elecciones municipales y designar candidatos.

La Sociedad de Carreras de Cintas celebra junta general mañana á las ocho de la noche en los altos del café Suizo, para tratar entre otros particulares, de la organizacion de una fiesta en el próximo mes de Abril.

El regalo de la Infanta doña Maria Luisa Fernanda, para premio de la Exposicion de Ganados, consiste en un magnifico juego de plata para té con bandeja del mismo metal.

Ayer empezó á ponerse en práctica el acuerdo del Ayuntamiento respecto á la creacion de una escuela elemental para niños vagabundos.

A la avanzada edad de 87 años ha fallecido en el Hospicio provincial de Sevilla la tan modesta como ejemplar hija de San Vicente de Paul, Sor Francisca Eguituz Aldama.

Dios otorgue en el cielo al alma de la finada el lugar merecido por sus virtudes.

El despacho del gobernador civil, se vió ayer extraordinariamente concurrido por hombres políticos de las mas opuestas ideas, que iban á saludar y felicitar al señor Monti, por haberse encargado interinamente de la provincia, en ausencia del señor Aranda.

20.000 duros.—En la sesion que el 25 celebró la Real Academia de Jurisprudencia, su presidente, Sr. Romero Giron, dió lectura á una carta en que un señor, cuyo nombre no sabemos, comunica la existencia de un legado á favor de esta corporacion, que asciende á 20.000 duros, comprometiéndose, siempre que la Academia le ceda el 50 por 100 de los intereses devengados por el capital, á indicar el modo que ha de utilizarse para hacer efectivo dicho legado.

Actualmente se están verificando en la Catedral de Sevilla varias restauraciones costeadas con donativos particulares. Entre ellas se hallan unas tablas de bastante mérito y de autor desconocido, que se contemplan en el altar denominado de San Antonio el Chico. El marco de este retablo, que es dorado y estofado, se esta tambien restaurando y haciéndose un retablo nuevo para la imagen de San Antonio, á la que se dará colocacion distinta de la que ahora tiene.

Se están restaurando tambien las esculturas de Santiago Mayor y Menor, y otras tablas.

Los reformistas y el Sr. Linares Rivas.

Hé aquí las insinuaciones que fulmina El Clamor:

«El Sr. Linares Rivas ha sido designado presidente de la comision de actas. ¿Para qué y con qué fines? Nosotros entendemos que para sancionar los escandalosos atropellos cometidos por el gobernador de la Coruña. Nosotros juzgamos, por ley severa de nuestra conciencia, que ese nombramiento es un reto que se lanza, no ya á nuestros amigos, sino á todas las oposiciones.»

TELEGRAMA.

Zaragoza, 3.—Urgente Papá: Bodas hoy. Le expongo Para novia mande veinte Jabones PRINCIPE CONGO. Jaboneria Victor Vaisnier.—Paris.

Como preparación magistral es perfecta y de efectos admirables.—(Resolución de las imitaciones).—Sevilla 26 junio de 1887.—En mi clientela particular he prescrito con frecuencia la Emulsion Scott de aceite de bacalao é hipofosfitos de cal y resultado magnífico con su uso, en todos aquellos estados morbosos que tienen por causa la pobreza de glóbulos rojos de sangre tales como la anemia, clorosis, escorbuto, linfatismo, etc. Tengo además la satisfacción que en mi concepto es la mejor preparación magistral que reúne las condiciones ventajosísimas de ser grata al paladar, fácilmente digerida y asimilable, constituyente.

DR. MIGUEL MERINO Y GARCÍA.

Anuncios de interés

PÉRDIDA.—UN PERRO

galgo inglés, negro, con un lucero blanco en el pecho, de pel lustroso y fino, algo basto de estructura, con orejas cortas y cara ancha. Tiene el rabo un poco partido de golpearse. Tendrá un año próximamente. Entregándolo en la calle de Sevilla, núm. 8, se dará una buena gratificación.

Se admite en una casa de extracción un joven que tenga buena letra en calidad de meritorio.

COKE Y CARBONCILLA

á 2 pesetas quintal

Se lleva á domicilio desde 5 quintales en adelante.—Depósito y avisos

CALLE DEL SOL NÚM. 7.

Coke y Carboncilla.

Procedente de esta Fábrica de Gas se sirve á domicilio, llevando desde 5 quintales en adelante, al precio de DOS PESETAS QUINTAL.

Los avisos se reciben en el almacén de hierros CALLE MEDINA.

Recaudacion de Contribuciones de Jerez de la Frontera.

Los señores contribuyentes que no hayan satisfecho las cuotas del Tesoro público ni las de los recargos Municipales de las contribuciones territoriales industriales correspondientes al tercer trimestre del presente año económico de 1890-91, podrán hacerlas efectivos sin recargo alguno en las oficinas de esta Recaudacion, situadas en la calle Pedro Alonso número 19, en el improrrogable plazo de diez días, que empezará á contarse el 2 del próximo Marzo, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde; en la inteligencia de que los que así no lo hicieron, habrán de satisfacer los recargos y apremios señalados con arreglo á la Instrucción.

Jerez de la Frontera 26 de Febrero de 1891.—El Recaudador, Bartolomé Chacón.

Se vende paja en el cortijo de Las Mesas de Santiago término de Jerez, por cargas á 16 rs. y por carradas á 160 rs. El pago se hará en el mismo Cortijo.

Manuel Salvatella.—Comisiones, consignaciones, tránsitos y embarques de vinos por Trocadero y Puntales, remitidos por importantes casas extractoras de Jerez, á los precios siguientes:

Factura de embarque: Ptas. 250
Derechos de timbre 3 p.3 sobre flete: 300
Declaracion jurada y sello de pólvora: 100
para los embarques del extranjero: 100
Escritorio en Cádiz, Aduana, 27.

Se arrienda la bodega calle Idolos núm. 4.—Por-vera 21, darán razon.

CANTON MILITAR DE JEREZ. ORDEN DE LA PLAZA DEL 8 MARZO DE 1891.

Servicio para el día 4
Parada: Extremadura.
Presidente de la junta de provisiones, el teniente coronel de Victoria, D. Emilio Herrero Cortés.
Hospital y provisiones, Extremadura tercer capitán.
Vigilancia por la Plaza: Los cuerpos de la guarnicion.
De O. de S. E., el Teniente Coronel Ayudante, Secretario, José de Echevarría.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

EDICTO

Por el presente y otros de igual tenor y en cumplimiento de lo prevenido por el señor Juez municipal del distrito de San Miguel de esta ciudad, ante mí, en juicio verbal á instancia de D. Manuel Rodríguez Aparicio contra D. Rosa Belfon Rodríguez, se anuncia la venta en pública subasta por la suma de cuarenta y una pesetas en que han sido justipreciados de los muebles siguientes:

Una mesa caoba en regular estado con cajon, perillas de madera y cornisa.—Una cómoda de cedro con cuatro cajones en regular estado.—Nueve sillas sevillanas pintadas en negro en mal estado.—Dos cuadros marcos de caoba de 3/4 alto por 1/2 vara ancho, con cristal y estampas que representan imágenes.—Un espejo marco dorado y negro con cornisa.—Tres cuadros lienzo, marcos dorados, representan imágenes y tendrán como una vara alto por más de media de ancho.—Una mesa pequeña de pino.—Un tocador pequeño de sobremesa con cajon y espejo roto y una mesa pequeña con cajon pintada en oscuro.

Todo lo cual se encuentra depositado en D. Andrés Belfon de este vecindario plaza de Alfonso XII número catorce; y para el remate se ha señalado la hora de las dos de la tarde del día once del actual en la Sala Audiencia del juzgado situado en la calle de las Armas, y se advierte, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, y que los que quieran tomar parte en la licitacion á más de exhibir su cedula personal consignarán cinco pesetas.

Jerez Marzo 3 de 1891.—El Secretario suplente, Juan P. Luqué.

Maladero de Jerez de la Frontera.

Reses regolladas el día 3.

Table with 4 columns: Reses, Pesos, Ptas., and other details. Includes entries for Ganado vacuno, Lanar, Machos cabrios, and De cerda.

Boletín Religioso.

BOLETÍN CIRCULAR.—San Juan de Letran. MAÑANA.—Dicha Iglesia. SANTO DE HOY.—San Pio I, arzobispo. MAÑANA.—San Eusebio y cps. mrs.

PARROQUIA DE SAN JUAN DE LOS CABALLEROS Los Miércoles de Cuaresma, despues del rosario por la noche, se hará el ejercicio del santo vía-cruis y los demás dias de la semana habrá por la noche rosario y plática.

CAPILLA DE LA YEDRA. Los Lunes, Miércoles, Jueves y Sábados, explicación de Doctrina; los Martes y Viernes, ejercicios del Vía Crucis y los Domingos Plática.

PARROQUIA DE SAN MÁRCOS Los Miércoles y Viernes de la Santa Cuaresma, á las oraciones, despues del Santo Rosario, habrá sermón por el Sr. Cura de la parroquia.

IGLESIA DEL CARMEN. Los Miércoles y Viernes de Cuaresma habrá sermón en los ejercicios de la noche; en los Viernes, el sermón será de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, é inmediatamente se hará el devoto ejercicio del vía-cruis.

SANTA CUARESMA EN LA IGLESIA DE SAN IGNACIO Hoy continúan los ejercicios: á las diez Misa rezada, siguiendo la lectura, plática y meditación. Por la tarde empieza á las seis en punto, con el Santo Rosario.

SANTA CUARESMA EN SAN MIGUEL Todos los dias, despues de oraciones, principiará el Santo Rosario; y en los Miércoles y Viernes, habrá pláticas doctrinales y en los Domingos á las diez de la tarde, conferencias sobre los principales errores modernos.

IGLESIA DE NTRA. SRA. DE LA MERCED. El Excmo. Ayuntamiento le esta ciudad consagra una solemne función el gloriosísimo Padre de los pobres, San Juan de Dios, el dia 8 del corriente á las diez de su mañana en la referida iglesia de Ntra. Sra. de la Merced y del Hospital de Santa Isabel, siendo orador el presbítero D. Miguel Muñoz y Espinosa. Autorizará tan solemne acto, la Real pre-ficiencia de Nuestro Divino Redentor en el Augusto Sacramento del Altar.

IGLESIA DE CAPUCHINOS. Esta noche á las seis y media, continúa en esta iglesia el anual y devoto quinario á la venerada imagen del Santísimo Cristo de la Defensa, terminándose con los cánticos del perdón y la oración propia de la Pasión. Habrá plática todas las noches por el señor capellan de dicha iglesia.

IGLESIA DE SAN JUAN DE LETRAN. La antigua y venerable hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno establecida en dicha Iglesia continúa su anual solemne septenario á las sagradas imágenes que venera dando principio á las seis de la tarde ante la adorable presencia de Jesús Sacramentado predicando todas las tardes el R. P. Fray Paulino Alvarez de la orden de predicadores residente en Cádiz.

Se suplica á los fieles la encomienden á Dios Nuestro Señor. El Excmo. é Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, concede 80 dias de indulgencia á todas las personas que devotamente rogaren por el eterno descanso de dicha señora.

Se suplica á los fieles la encomienden á Dios Nuestro Señor. El Excmo. é Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, concede 80 dias de indulgencia á todas las personas que devotamente rogaren por el eterno descanso de dicha señora.

Se suplica á los fieles la encomienden á Dios Nuestro Señor. El Excmo. é Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, concede 80 dias de indulgencia á todas las personas que devotamente rogaren por el eterno descanso de dicha señora.

Se suplica á los fieles la encomienden á Dios Nuestro Señor. El Excmo. é Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, concede 80 dias de indulgencia á todas las personas que devotamente rogaren por el eterno descanso de dicha señora.

Se suplica á los fieles la encomienden á Dios Nuestro Señor. El Excmo. é Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, concede 80 dias de indulgencia á todas las personas que devotamente rogaren por el eterno descanso de dicha señora.

Se suplica á los fieles la encomienden á Dios Nuestro Señor. El Excmo. é Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, concede 80 dias de indulgencia á todas las personas que devotamente rogaren por el eterno descanso de dicha señora.

Se suplica á los fieles la encomienden á Dios Nuestro Señor. El Excmo. é Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, concede 80 dias de indulgencia á todas las personas que devotamente rogaren por el eterno descanso de dicha señora.

Se suplica á los fieles la encomienden á Dios Nuestro Señor. El Excmo. é Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, concede 80 dias de indulgencia á todas las personas que devotamente rogaren por el eterno descanso de dicha señora.

Se suplica á los fieles la encomienden á Dios Nuestro Señor. El Excmo. é Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, concede 80 dias de indulgencia á todas las personas que devotamente rogaren por el eterno descanso de dicha señora.

Se suplica á los fieles la encomienden á Dios Nuestro Señor. El Excmo. é Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, concede 80 dias de indulgencia á todas las personas que devotamente rogaren por el eterno descanso de dicha señora.

Se suplica á los fieles la encomienden á Dios Nuestro Señor. El Excmo. é Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, concede 80 dias de indulgencia á todas las personas que devotamente rogaren por el eterno descanso de dicha señora.

Se suplica á los fieles la encomienden á Dios Nuestro Señor. El Excmo. é Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, concede 80 dias de indulgencia á todas las personas que devotamente rogaren por el eterno descanso de dicha señora.

Se suplica á los fieles la encomienden á Dios Nuestro Señor. El Excmo. é Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, concede 80 dias de indulgencia á todas las personas que devotamente rogaren por el eterno descanso de dicha señora.

Se suplica á los fieles la encomienden á Dios Nuestro Señor. El Excmo. é Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, concede 80 dias de indulgencia á todas las personas que devotamente rogaren por el eterno descanso de dicha señora.

Se suplica á los fieles la encomienden á Dios Nuestro Señor. El Excmo. é Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, concede 80 dias de indulgencia á todas las personas que devotamente rogaren por el eterno descanso de dicha señora.

Se suplica á los fieles la encomienden á Dios Nuestro Señor. El Excmo. é Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, concede 80 dias de indulgencia á todas las personas que devotamente rogaren por el eterno descanso de dicha señora.

Se suplica á los fieles la encomienden á Dios Nuestro Señor. El Excmo. é Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, concede 80 dias de indulgencia á todas las personas que devotamente rogaren por el eterno descanso de dicha señora.

Se suplica á los fieles la encomienden á Dios Nuestro Señor. El Excmo. é Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, concede 80 dias de indulgencia á todas las personas que devotamente rogaren por el eterno descanso de dicha señora.

Se suplica á los fieles la encomienden á Dios Nuestro Señor. El Excmo. é Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, concede 80 dias de indulgencia á todas las personas que devotamente rogaren por el eterno descanso de dicha señora.

Se suplica á los fieles la encomienden á Dios Nuestro Señor. El Excmo. é Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, concede 80 dias de indulgencia á todas las personas que devotamente rogaren por el eterno descanso de dicha señora.

Se suplica á los fieles la encomienden á Dios Nuestro Señor. El Excmo. é Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, concede 80 dias de indulgencia á todas las personas que devotamente rogaren por el eterno descanso de dicha señora.

Se suplica á los fieles la encomienden á Dios Nuestro Señor. El Excmo. é Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, concede 80 dias de indulgencia á todas las personas que devotamente rogaren por el eterno descanso de dicha señora.

Se suplica á los fieles la encomienden á Dios Nuestro Señor. El Excmo. é Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, concede 80 dias de indulgencia á todas las personas que devotamente rogaren por el eterno descanso de dicha señora.

tro mas antiguo, y actuaron de secretarios los Sres. Moya y Borbolla.

Como se ve, habia representacion de todos los grupos. Los Sres. Pi y Castelar se hicieron representar. El Sr. Salmeron no asistió porque no quiere tomar parte en ningun acto de esta índole hasta que se discuta el acta de Gracia.

El objeto de la reunion, como ya se habia dicho, era solo el de tomar algunos acuerdos para las votaciones de mesa y comisiones. Nada se habló de cuestiones políticas en las cuales cada grupo parece se reserva su derecho para proceder como estime mas oportuno.

Sin dificultad alguna fueron designados por aclamacion candidatos para la comision de actas los Sres. Azcarate y Becerra de Bengoa y para la de incompatibilidades los Sres Cervera y Palma.

Acordaron tambien presentar un candidato para la secretaria y en este punto se dividieron las opiniones, pues unos propusieron al Sr. Moya y otros al Sr. Borbolla.

Se procedió en vista de esto á votacion nominal, obteniendo el Sr. Moya ocho votos y cinco el Sr. Borbolla. Fué proclamado candidato el primero.

Por último, se nombró una comision, compuesta de los Sres. Carvajal, Pedregal Cervera y Muro con objeto de que confieran con los jefes de las demas oposiciones, y principalmente con el Sr. Sagasta, para pactar con ellos una inteligencia en las votaciones de mesa y comisiones permanentes.

Esta comision conferenciara probablemente esta noche con el Sr. Sagasta. El general Pavía estuvo ayer tarde en el Congreso, con el objeto, segun se dijo, de proponer que entraran algunos soldados en las tribunas para sostener el orden.

Tambien se dijo que el presidente de edad le habia contestado—y si es exacto estuvo muy bien—que para mantener el orden se bastaban y sobaban los celadores de las tribunas.

TELEGRAMAS

APERTURA DE LAS CORTES.

EN EL CONGRESO.

Madrid 2, (2'45 tarde.)

La sesion régia de apertura de las Cortes, como es sabido, se verifica este año en el Congreso, á cuya Cámara corresponde por turno.

Poco despues de la una y media, se reunieron los Diputados en el salon de sesiones, ocupando la presidencia el de más edad, Sr. Bosch y Labrus, y en el sitio de los Secretarios, se sentaron los cuatro más jóvenes Sres. Silveira (D. Eugenio), Nazario Ramirez, Linares Astray y marqués de Peñafiel.

DE PALACIO AL CONGRESO.

A las dos de la tarde, anunciaron veinte y un cañonazos, que salia el Rey, su augusta madre la Reina Regente y la Infanta D.ª Maria Isabel de Palacio.

Las reales personas iban en ricas carrozas. A las dos y media las comisiones nombradas reciben á la familia Real, al pié de la escalera del Congreso.

Tambien estaban esperando á SS. MM. el Presidente del Consejo de Ministros señor Cánovas del Castillo y todos los Ministros, de gran uniforme.

En el Salon de sesiones entró primero la Infanta Isabel, acompañada de una Diputacion especial de las mismas Cortes. Los diplomaticos y el Congreso hicieron dos reverencias.

Con la Infanta iban la Condesa de Superunda y Duquesa del Infantado. SS. MM. entraron en el Salon, acompañados de los Ministros y jefes de Palacio. Todos los Diputados se pusieron de pié. La Reina llevaba de la mano al Rey.

El Sr. Pidal dió entusiastas vivas que fueron contestados con verdadero entusiasmo, así como los que dió el Marqués de Mochales.

El agosto niño se quitó el abrigo, quedando con blusa y calzon bombacho blanco. Se sentó solo en el sillón del Trono. La Reina se sentó á la izquierda. A uno y otro lado se pusieron los Ministros de la Corona, y detras los jefes de Palacio y alta servidumbre del mismo.

En ese momento aumentaron los vivas al Rey y á la Reina. Todos los concurrentes se sentaron excepto los Ministros.

El Sr. Cánovas del Castillo entregó á la Reina el discurso del Mensaje á las Cortes, que fué leído por S. M. con voz clara. Durante la lectura, la Reina se limpió tres veces las lagrimas.

Madrid 2, 3'45 tarde. ABIERTAS LAS CORTES. Leído el mensaje, lo entregó S. M. al Ministro de Gracia y Justicia.

Despues el Sr. Cánovas manifestó que quedaban legalmente abiertas las Cortes. SS. MM. bajaron del Trono, poniéndose en pié todos los concurrentes.

Se repitieron los vivas, así como al atravesar la comitiva el salon de conferencias y al salir los Reyes del Congreso. TRAGES. La infanta Isabel, vestia traje blanco. La Reina de negro, con brochado blanco. Llevaba valiosísimas joyas y la cruz estrellada de Austria, así como las insignias de Maria Luisa.

El vestido del Rey, era blanco, de marinero. Llevaba el cabello rizado. S. M. saludaba sonriente á todos.

EL SALON.

El salon del Congreso presentaba un aspecto animadísimo. En las tribunas habia muchas y elegantes señoras. Asistieron de uniforme, todos los diplomaticos.

En los estanos, se veian variedad de uniformes y condecoraciones. La mayor parte de los asistentes vestian frac.

EL MENSAJE.

Madrid 2, 3'40 tarde.

Consta el Mensaje de la Reina de veinte y cinco párrafos, los cuales extracto á continuación:

1.º Dice que la solemnidad del acto mitiga sus amargos recuerdos de dolor. Despierta fundadas esperanzas de dias de ventura.

2.º El libre y ordenado ejercicio del voto acaba de dar un patente testimonio de la solidez de las bases constitucionales, sobre las que descansa la tranquilidad general y las públicas libertades.

La obra se completará juzgando las actas de los Sres. Diputados de manera se vera y con la imparcialidad mas absoluta.

3.º El Gobierno no tiene el propósito de presentar á las Cortes la restriccion de las reformas políticas y judiciales llevadas á término en los primeros años de la Regencia.

4.º Tal tregua en los debates, permitira ocuparse íntegramente de las necesidades económicas administrativas desarrollando la proteccion á todos los ramos del trabajo nacional, con una política perseverante que nivele los presupuestos.

5.º El sosiego público consista en realizar el deseo que mi corazon abrigaba proponiendo la amnistia de corto número de españoles que se encuentran actualmente procesados por delitos políticos, sin otro limite, que respetar la disciplina militar.

6.º Con respecto á nuestras relaciones con el extranjero, España ha reconocido la República establecida en el Brasil y están en buen camino las negociaciones con Francia para el arreglo de los limites de las posesiones que tenemos en el Golfo de Guinea.

7.º Nos unen vinculos estrechos de afecto filial con S. S. el Papa Leon XIII.

8.º Hemos obtenido éxito lisonjero en nuestras reclamaciones motivadas por los sucesos de Melilla, tanto es así que el Emperador ha accedido á cuantas reclamaciones formuladas y en prueba de buena amistad enviara en breve una Embajada á Madrid.

9.º En cuanto á la denuncia de los tratados, el Gobierno se dispone á negociar otros, consultando antes con las clases productoras y con el comercio.

10.º Por el Ministro de Gracia y Justicia se presentaran á las Cortes un Código Penal, Ley organica del Tribunal en cuanto á Equivalencia civil y criminal, la legislación de penales y Registro civil.

11.º Seanuncia en este párrafo la organizacion de ley de reclutamiento y reemplazo sobre la base de la instruccion militar obligatoria.

Tambien se presentará un proyecto de obras para la defensa de nuestras costas y fronteras.

Se mejoran los sueldos de la oficialidad del Ejército y se reformará el Montepío. Habrá grandes maniobras anuales provechosas para la instruccion del soldado.

Se establecerá una division por zonas que sirva de base para la division territorial.

12.º Consignase la reforma de la escaia activa del arma, abriendo la reserva.

13.º Se reclama la atencion sobre las cuestiones de Hacienda, para compartir los déficits haciendo economías, aumentando los ingresos sin cargar á los contribuyentes.

14.º Hácese constar que se cuenta con recursos suficientes para la construccion de la escuadra.

15.º La cuantia de la deuda flotante exige un plazo más ó menos pronto para la consolidacion. Tambien se hace constar la mejora de la circulacion de los billetes.

16.º Consta en este párrafo, la modificación de la contabilidad del Estado.

17.º Se modificarán las leyes municipal y provincial, mejorando la condicion de los funcionarios municipales.

18.º Las reformas que se proponen las leyes municipal y provincial, no son de los conceptos fundamentales, sino de aquellas que la experiencia aconseja alterar.

Se concedera mayor amplitud á los pueblos que acrediten capacidad para administrarse ordenadamente.

19.º Las Cámaras y el gobierno se preocuparán en favor de las clases obreras.

20.º Se prometen proyectos de instruccion, aguas, minas, ferro-carriles, propiedad industrial.

21.º Presentarése un proyecto de ley electoral para Cuba y Puerto Rico.

22.º Una vez que han sido castigadas, con victoria para las tropas españolas las agresiones de los moros de la isla de Mindanao y las rebeliones todas de Ponapé los archipiélagos oceánicos que nos pertenecen gozan de los beneficios de la paz.

Ya conseguido esto, las islas Filipinas desarrollarán gérmenes de produccion. Termina el mensaje, diciendo que es árdua y vasta la labor de reconstruccion de las economías.

El progreso demanda un periodo de actividad parlamentaria fecundo para el bienestar del país

Madrid 2, 8'40 noche. LOS FUSIONISTAS

A la reunion de las minorías fusionistas en el Senado han asistido cerca de 200 diputados y senadores.

Sagasta pronuncia un enérgico discurso contra el gobierno, diciendo que los fusionistas corregiran en la oposicion los defectos de los conservadores.

Añade que las demas minorías prestarán su ayuda al partido liberal y este hará lo propio con ellas.

Expone un programa económico, fijándose en la agricultura y proponiendo medidas para sacarla de la postracion en que se encuentra.

Dice que cuanto se refiere á la última crisis será explicado en el Parlamento. Insiste con energia en la necesidad de una ruda campaña oposicionista. Lopez Dominguez se adhiere á lo dicho por Sagasta.

Se acuerda que la comision que dirija los debates parlamentarios la formen Vega Armijo, Becerra, Gamazo, Leon y Castillo y Moret.

Para formar parte de la Comision de actas fueron designados Capdepon, Leon y Castillo y Gamazo.

De la de incompatibilidades, Becerra, Moret y Eguilior.

Para una de las vicepresidencias del Congreso, el duque de Almodóvar, y para la cuarta secretaria, D. Vicente Alonso Martinez.

Para la cuarta secretaria del Senado, Torres Villanueva.

Comision de actas de la misma Cámara, Calleja y Garcia, y de auxiliar de act 2, Garcia Rizo y Nieto Serrano.

El marqués de la Habana designará la comision que ha de dirigir los debates en el Senado.

Madrid 3 de Marzo de 1891, á las 10'30 de la mañana. Ruiz Zorrilla ha declarado que trabajará dentro de la legalidad para conseguir el triunfo de la República; pero que de no obtener resultado, volverá á sus procedimientos revolucionarios.

Continúa la tirantez de relaciones entre Alemania y Francia.

La mayoría de los periódicos franceses trata de ocultarlo, insistiendo en que ha sido correcta la conducta de los parisienses con motivo del viaje á París de la viuda de Federico III.

Lo que inspira alguna inquietud es el carácter impresionable del Emperador, suponiéndose que si el Parlamento alemán continúa poco favorable al canciller Caprivi, sea disuelto.

En los círculos políticos se asegura que el gobierno alemán deseaba la participacion oficial de Francia, en la Exposicion de pinturas de Berlin y que la negativa ha irritado al Emperador.

El proceder del gobierno francés, ha obtenido la aprobacion unánime del país.

Si hubiese obrado de otra suerte, hubiera lastimado el sentimiento público, haciendo inevitable una crisis ministerial.

La mayor parte de los periódicos ingleses ocupándose de los cuestiones que motivan la tirantez de relaciones entre Alemania y Francia aprueban la conducta seguida por el gobierno de esta última potencia y censura duramente el proceder seguido por Alemania y particularmente el lenguaje agresivo de algunos periódicos alemanes.

Madrid 3 á la 1'45 de la tarde. En el Congreso hay gran animacion viéndose muy concurridos los pasillos.

Vá á empezar la votacion de presidente, vicepresidentes y secretarios.

Castelar, Becerra y Vega Armijo celebran larga conferencia.

El Sr. Moya cuya candidatura se presenta para secretario de la mesa encuentra muchas simpatías.

En este momento empieza la sesion. Los periódicos de esta mañana, al ocuparse del Mensaje de la Reina, lo juzgan benévolutamente encontrándole sobrio.

Green que adolece de algunas omisiones. Ignórase todavia quien será nombrado Gobernador civil de Madrid.

El movimiento político en Bélgica adquiere cada dia un desenvolvimiento más considerable en favor de la revision constitucional para otorgar al pueblo el derecho de sufragio.

La cuestion obrera continúa preocupando en todos los círculos. Ayer se celebró en Quarignon un meeting al cual asistieron 800 trabajadores.

Despues de pronunciarse elocuentes discursos se aprobó por unanimidad el proyecto de huelga general para el primero de Mayo próximo, reinando grandísimo entusiasmo.

Madrid 3 á las 3'40 de la tarde. Se ha verificado la votacion para presidente del Congreso resultando elegido el Sr. Pidal por 223 votos.

Han resultado 53 papeletas en blanco y 3 inútiles.

En dicha votacion los romeristas, republicanos y fusionistas lo han hecho en blanco.

Los martistas han votado como los conservadores, por el Sr. Pidal.

S. M. la Reina ha firmado la dimision que tenían presentada algunos Gobernadores.

Todos son diputados excepto el Sr. Solesio que continuará en Barcelona.

Madrid 3, á las 4 de la tarde. Carvajal y Pedregal han visitado

á Sagasta para procurar inteligencias en las votaciones del Congreso. Sagasta contestó que desde luego no tenía ningun inconveniente por su parte, pero que se entenderian con la comision de ex-ministros liberales.

Dídase que los republicanos consigan su deseo de obtener inteligencias para votar á Moya para Secretario del Congreso.

Coméntase que el Sr. Canalejas haya sido excluido por sus amigos, de la candidatura en la que aparecen otros exministros liberales, para formar parte de las comisiones del Congreso.

Desde Lisboa telegrafian diciendo que las tropas vuelven á estar sobre las armas ante el temor de que ocurra algo.

Sin embargo, los últimos telegramas que se reciben, dicen que no hay temor de nuevas intentonas.

Comiendo Ruiz Zorrilla con sus correligionarios en Biarritz pronunció un brindis diciendo que contrastan los sacrificios de los emigrados con el regateo de las condiciones para la amnistia.

La reina de Juglaterra irá pronto á París, donde permanecerá dos dias, cuando se dirija al Mediodia de Francia.

Dícese que el principe de Gales acompañará al emperador Guillermo en su viaje á la Alsacia.

Madrid 3, á las 5'45 de la tarde. Ha sido elegido Pidal por 223 votos, presidente del Congreso; Danvila, Bedoya, Laiglesia y el duque de Almodóvar, vice-presidentes.

Es muy probable que en el Consejo de mañana se trate de la combinacion de Gobernadores.

Desconfiase de que se lleve á efecto la coalicion de los republicanos.

Suavizanse las asperezas existentes entre Alemania y Francia.

Las correspondencias de Berlin afirman que los incidentes de París producen al parecer una evolucion en el terreno de la política interior de Alemania.

Añaden que el discurso pronunciado el sábado por el general Caprivi ha sido un acto de verdadera torpeza, porque se ha enemistado con los progresistas sin conseguir la conciliacion de los conservadores nacionales y liberales.

Algunos oradores han declarado en el parlamento alemán que los últimos sucesos de París prueban de una manera elocuente que Francia no renuncia al propósito de reconquistar la Alsacia Lorena y que por lo tanto es imposible que cese la inquietud de los amigos de la paz.

Un despacho fechado esta madrugada en Tanger confirma la noticia de que el dia 25 de Febrero falleció en la ciudad de Marruecos Sir William Green, ministro de la Gran Bretaña.

Consolidado, 77'65.

CAMBIOS.

DIA 3 DE MARZO

París, á la vista . . . . . 2'65  
Londres, id. id. . . . . 25'89

VAPORES DE IBARRA Y C.ª

SEVILLA. Servicio regular de vapores entre Burdeos, Bilbao, Sevilla, Marsella y puntos intermedios. El vapor

CABO CREUX, saldrá el Jueves 5 de Marzo, á las seis de la mañana, para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca, Murguía 19.

VAPORES DE OLAVARRIA, LOZANO

S. EN C. Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Riveo, Gijon, Santander y Bilbao.—El vapor español

JULIAN, su capitán D. J. GUINEA, saldrá de Cádiz el Jueves 12 de Marzo, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núm. 14 y 15, R. de Sobrino y C.ª, S. en C.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

MIÉRCOLES 4. 8 de la mañana. 9 de la mañana. 11 de la idem. 2 de la tarde. 3 de la tarde. 4 de la idem.

TEATRO PRINCIPAL

FUNCIÓN PARA HOY Por la compañía dramática que dirige don Antonio Vico.—A las ocho en punto, la comedia en tres actos. EL TANTO POR CIENTO.

El juguete cómico en un acto. LA HIJA DE DON LEÓN.

SEPTIMO ANIVERSARIO. LA SEÑORA D.ª Maria de los Dolores Sol y Aracil VIUDA DE GOÑI, Falleció el día 5 de Marzo de 1884. (Q. S. G. G.) Todas las misas rezadas que se celebren mañana Jueves, y la cantada de Requiem á las nueve de la misma, en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Se suplica á los fieles la encomienden á Dios Nuestro Señor. El Excmo. é Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, concede 80 dias de indulgencia á todas las personas que devotamente rogaren por el eterno descanso de dicha señora.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 2.

—Sigue habiéndose mucho en todos los círculos de los candidatos para el gobierno civil de Madrid. La lista va aumentando y pronto será interminable.

El general Siledo, segun se aseguraba ayer, ha dicho terminantemente que no

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS DE MORENO Y QUINTANA DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14. Exposicion especial del nuevo surtido de sederia negra de Lyon y Zurich. Armures romanos.—Piel Victoria.—Rasos de Lyon.—Ratzimir.—Damasco Royal.—Surach.—Faille francés.—Cachemir Ottoman y otros tejidos en calidades desde 3 pesetas hasta lo más superior. Muy en breve anunciará esta casa la exposicion de confecciones en manteletas visitas, chaquetas, etc. Alta novedad, cuyos modelos saldrán de París en la presente semana. A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE DIONISIO G. PELAYO 9, LARGA, 9.

Conocidos son del público en general los grandes sacrificios que vengo haciendo para presentar cada temporada surtidos tan extensos que ni en las principales capitales es fácil encontrar. En cuanto a gustos tengo las últimas novedades, y respecto a precios no tengo rival. GRANDES SURTIDOS EN GÉNEROS PARA LA SEMANA SANTA. Lanas negras, dibujos y lisas, lo más nuevo.—En sederia negra, todas las calidades.—Granadinas de seda, lisas y dibujo.—Velos de blonda y gasa para mantos, un estenso surtido. SE HACEN TERNOS A MEDIDA.

Services de la Compañia Trasatlántica DE BARCELONA. Linea de las Antillas, New-York y Veracruz. CON ESCALAS EN PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANO DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y. S. DEL PACIFICO.

Linea de Colon. COMBINACION PARA EL PACIFICO AL N. Y. S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRÁBORDO EN HABANA. Salidas de Vigo el 30 de cada mes, haciendo antes las escalas de Liverpool el 20 de Havre el 24, de Santander el 27 y Coruña el 28, para Puerto-Rico, Habana y Colon, retornando por Costa-Firme y Puerto-Rico, de donde saldrán directamente para Vigo y demás escalas del Norte el 15 de cada mes.

Linea de Filipinas. CON ESCALAS EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBE COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA), BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HIYAGO Y YOKOHAMA. Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cagayana, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 13 de Enero. De Manila saldrán cada cuatro lunes a partir del 9 de Enero.—El vapor español corre.

Linea de Buenos-Aires. CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO. Seis viajes anuales partiendo de Génova, con escalas en Marsella, Barcelona, Málaga a Cádiz, de donde saldrán cada ocho semanas a partir del 6 de Enero. Los puertos del Atlántico desde San Sebastian a Vigo combinan en Cádiz con los correos de Filipinas que sale a Liverpool cada cuatro semanas a partir del 26 de Diciembre de 1888.—El vapor-correo español.

Servicios de Africa. COSTA NORTE.—Servicio mensual; Salidas de Cádiz los días 16 y 30 de cada mes para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga.—Y salidas de Málaga los días 12 y 25 para Ceuta Algeciras, Tánger y Cádiz, por el vapor MOGADOR. COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador, por el vapor RABAT. SERVICIO DE TANGER.—El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE El Guadalete. Calle del Compás, número 2. ENFERMEDADES SECRETAS. BLENORRAGIAS, GONORREAS, FLUJOS, BLANCOS, etc. Curacion pronta y radical con las capsulas eupépticas de SANDALO PZA, doce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposicion Universal de Barcelona de 1888. Unica aprobada y recomendada por las Reales academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados practicos diariamente las prescriben, reconocion de ventajas sobre todos sus similares. Frasco 14 rs. Farmacia Dr. Piza plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España. Se remiten por correo anticipando su valor. Depósito en Jerez: D. Manuel Benitez, Francos, 7.

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA. Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica a tiempo el remedio propio. La dilatacion suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONIA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las emenias medicas lo prescriben con gran éxito. Los increíbles pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el DR. J. C. AYER & C., LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C., Barcelona.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY. ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningun otro remedio en el mundo. LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, curando todos los desórdenes del hígado y del estomago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia. EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas, las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas. LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

CARNE / QUINA. El Alimento más reparador, unido al Tónico más energico. VINO AROUD CON QUINA. Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE. CARNE Y QUINA: con los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la anemia y el agotamiento, en las Cauterías y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud. Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS. EXIJA SE el nombre y la firma AROUD.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON. Contra los Males del Estomago, Acidias, Eructos, Vómitos, Falta de Apetito y Digestiones penosas. Engr en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD. Pastillas: 12 Reales.—Polvos: 24 Reales. Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

PILDORAS BLANCARD. Yoduro de Hierro inalterable. Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Pildoras contienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determinan el germen escrofuloso (tumores, obstruccion del hígado y humores fríos, etc.) afecciones contra las cuales son los mejores remedios, en las Clorosis (colores pálidos), Menstruacion (torpes blancas), la Amenorrea (menstruacion nula o deficiente), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, debiles o debilitadas. N. B.—El Yoduro de Hierro impuro ó alterado es un medicamento inútil e irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras Blancard, existe nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma manuscrita y el sello de la Union Farmaceutica. Farmaceutico de Paris, calle Bonaparte, 4. DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES.

Elixir Digestivo de Pepsina de GRIMAULT Y C., Farm. en Paris. Deliciosa preparacion que tiene la propiedad de suplir en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestion. Cura ó evita: Las Malas digestiones, Las Fauscas y las Acedias, Las Gastritis y Gastralgias, Los Calambres de Estomago, Los Embrazos gástricos, Las Enfermedades de Hígado, Combate los vómitos de las mujeres encintas y tonifica a los ancianos y a los convalecientes. En PARIS, 8, rue Vivienne, y en las princip. Farmacias.

A LOS VINICULTORES ENOSÓTERO PARA CONSERVAR y MEJORAR los VINOS. ISNEMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS. EL VINO CON ENOSÓTERO JAMÁS SE VUELVE AGRIO Y SIEMPRE MEJORA. EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeño cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en toda tiempo. Unicos representantes en España: ALOMAR Y URÍA H, Moncada número 20, Barcelona. Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos. Se remite a todas partes.—Pedir prospectos.

AGUA DE AZAHAR DE LA COMPAÑIA FABRIL TENA SEVILLA. RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales. ¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR? He aquí la opinión de los más eminentes médicos. EL AGUA DE AZAHAR de la Compañia fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón. Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tlla, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu. Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2. EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES. Exigiendo siempre la marca registrada La Giraldade de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas. Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España. EN JE EZ: Sres. Cardona, Manuel Distis, Francisco Quirós, Rivas y Romero, Juan Gonzalez de Rojas. Imprenta de EL GUADALETE, a cargo de D. Tomás Bueno, Compás, n. 2.

Se vende paja superior de trigo, empacada a 3 arrobas; sirviéndose a domicilio pedidos mayores de 25 arrobas en la calle Guadalete, núm. 12, de cuatro a la tarde.

ASMA. CIGARRILLOS INDIOS. Doctor Mercado, núm. 11.

En la calle de la Higuera, núm. 12, se venden libros de bols. De once a cuatro de la tarde.

Garbanzos superiores de Castilla.—Quinientas arrobas hay a la venta al precio de 50 reales.—Los pedidos dirijense a la calle Doctor Mercado, núm. 11.

Se traspasa la tienda de bebidas, calle Pozo del Olivo, número 12, de Luis Peláez.—Dona razón Francos, 12.